I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaria Comunal de Planificación

DECRETO Nº 706.

CHIGUAYANTE, 04 ABR 2014

VISTOS : Resolución Exenta N°3859 del Gobierno Regional del Biobio, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución del Proyecto "Mejoramiento Plaza Recreativa Copa de Agua Chiguayante"; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 76/2014 de fecha 25 de marzo de 2014; Oficio Nº 318 de fecha 04 de ABRIL de 2014 de Directora de Secplan a Alcalde de la Comuna solicitando su autorización para llevar a cabo licitación pública 15/2014 "Mejoramiento Plaza Recreativa Copa de Agua Chiguayante", con el respectivo V°B° de la máxima autoridad comunal; Bases Administrativas Generales; Bases Administrativas Especiales; Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la licitación pública 15/2014 "Mejoramiento Plaza Recreativa Copa de Agua Chiguayante" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. Autorízase realizar la licitación pública 15/2014 "Mejoramiento Plaza Recreativa Copa de Agua Chiguayante", por un monto máximo disponible de $56.807.000 impuestos incluidos.

2. Apruébase las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes de la licitación pública 15/2014 "Mejoramiento Plaza Recreativa Copa de Agua Chiguayante".

3. Nómbrase como Unidad Técnica de la propuesta pública N°15/2014 a la Secretaría Comunal de Planificación.

4. Nómbrase como Inspector Técnico de Obras a don Henry Guzmán Lincolao, Profesional de Obras Municipales.

5. Nómbrase como integrantes de la Comisión de Evaluación de la Propuesta Pública 09/2014 a la señora Lissette Allaire Soto, Directora de Planificación; Roberto Bernard Azzarolo, profesional Director (s) de Obras Municipales, Víctor Hugo Montalba Peña, y Leopoldo Peña Olave, Profesionales de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

TASANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JGB/LTS/LAS/VMP/vmp
Distribución:
* Alcaldía
* Dirección Jurídica
* Dirección de Control
* Dirección de Finanzas
* Dirección de Obras Municipales
* Sr. Leopoldo Peña Olave (Secplan)
* Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
* Secretaría Comunal de Planificación.
* Secretaría Municipal
* Dirección de Educación Municipal
* Interesados

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 04 ABR 2014 HORA 17:25
PROCEDENCIA Secplan
FIRMA